



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución Rectoral de 29 de octubre de 2019 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDE la beca PARA ESTUDIANTES GANADORES DE LAS OLIMPIADAS ACADEMICAS en 2019 que se matriculan en la Universidad de Málaga en el curso 2019/20.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Rectoral de 19 de septiembre de 2019 por la que se convocan estas becas, la distribución de las becas se realiza de la siguiente forma:

Solicitante	DNI	Olimpiada	Puesto	Fase Pcial.	Estudios matriculados	N.A.	Importe
-------------	-----	-----------	--------	-------------	-----------------------	------	---------

Economía:

DE LA TORRE SANCHEZ, JESUS	****3901*	Economía	2º	Málaga	Economía+ADE	13,18	700,00
VILLAREJO BANDERA, JESUS	****7888*	Economía	3º	Málaga	ADE+ Derecho	12,75	700,00

Química:

GOMEZ RUIZ, RAFAEL	****8403*	Química	1º	Málaga	Medicina	13,73	700,00
SANCHEZ PEREZ, MANUEL MIGUEL	****5869*	Química	2º	Málaga	Medicina	13,55	700,00

Física:

ALCANTARA GAMEZ, DAVID	****4107*	Física	3º	Málaga	Ing. Química	11,46	700,00
------------------------	-----------	--------	----	--------	--------------	-------	--------

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 29 de octubre de 2019
El Rector
p.d. de Resolución de 20 de enero de 2014
(B.O.J.A. nº 26 de 7 de febrero de 2014)
El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

30/10/2019 13:13 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E0DAFF64FC5D0F75



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-10-2019 13:13:04
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-10-2019 13:41:42

